

DIARIO PATRIOTICO

DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Miércoles 9 de Julio de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

TITULO III. DE LAS CORTES.

Cap. VIII. De la formacion de las leyes, y de la sancion real.

Art. 150. *Si ántes de que espire el término de treinta dias en que el Rey ha de dar ó negar la sancion, llegare el dia en que las Cortes han de terminar sus sesiones, el Rey la dará ó negará en los ocho primeros de las sesiones de las siguientes Cortes: y si este término pasare sin haberla dado, por esto mismo se entenderá dada, y la dará en efecto en la forma prescrita; pero si el Rey negare la sancion, podrán estas Cortes tratar del mismo proyecto.*

NOTICIAS NACIONALES.

Segun las últimas noticias de Madrid ha empezado ya la guerra que habiamos anunciado entre los partidarios del absolutismo neto y los constitucionales de nuevo cuño, es decir, los *camaristas* y *carteros*. Los grandes dicen que quieren despotismo pero con condicion que ellos han de tener parte en él, y defienden los derechos de la aristocracia. El clero quiere tambien que se le despoje en disposicion de cobrar los gastos que lleva hechos para el éxito de la santa causa de la esclavitud del pueblo, mientras otros quieren que se trate únicamente de poner al rey en libertad para que dé la forma de gobierno que se le antoje, porque le hacen la injuria de suponer que si el negocio se deja al arbitrio de S. M., esta no será otra que el *absolutismo*.

No dicen con certeza de que partido son los invasores, aunque parece se inclinan al último, pues los ultras desean plantear en España lo mismo que intentan establecer despues en Francia, ademas de que conocen que un pueblo à quien se deja un poco de libertad le es facil adquirirla mayor cuando quiera.

Es preciso confesar que los que piensan de

este modo son mas consecuentes que los primeros; No ha dicho el rey de Francia que solo del trono deben manar las instituciones de los pueblos? pues ¿qué facultades tiene la llamada regencia, ni toda la grandeza junta, ni todo el clero reunido para señalar la forma de gobierno que hemos de tener?

Lo mas ridículo que hay en toda esta farsa es que los partidarios del absolutismo dicen que esto debe ser, porque esto es lo que quiere la nacion, mientras por otra parte establecen por principio fundamental, que el rey es todo, y que la nacion es cero.

Una de las pruebas que tenemos para creer que el duque de Angulema está por el absolutismo es el tono en que hablan los periódicos de aquella capital. No contamos en este número ni al *Procurador del Rey*, ni al diario *Realista*, ni á otros indecentes papeluchos de vaciedades y de ridículas paperruchas que deben ofender y abochornar á los franceses ilustrados que se hallan en el ejé cito; pero hay un periódico cuyos redactores conocemos, y que escriben lo que les dicta Mr. Martignac, y en este solo se habla de Constitucion para probar que los pueblos pueden ser felices sin ella, ¡Noticia peregrina, y que no hubiéramos sabido si las bayonetas francesas no habieran venido á darnos la facultad de publicarlas!

¿Quién duda que el gobierno de un hombre solo que lo supiese todo, que tuviese todos los conocimientos posibles y que quisiese siempre hacer lo mejor, sería el mas ventajoso de todos los gobiernos posibles? ¿pero donde está este hombre? ¿Qué seguridad tenemos en España de que Dios nos ha enviado ó nos enviará este angel? Porque esto es un milagro imposible, han tratado los pueblos de asegurar su felicidad afianzándola con leyes fundamentales, cuya observancia no dependa del capricho de los monarcas. Esto hicieron nuestros mayores, y esto han hecho todas las naciones que han querido gozar

zar tal reposo que da la libertad constitucional. Y para que se vea que no son estas doctrinas, ni nuevas ni revolucionarias, oigase como se explicaba un santo obispo en la corte de aquel mismo Luis XIV que decia con despótica arrogancia: *El estado soy yo.*

„Desgraciado el pueblo, dice el sabio y virtuoso Fenelon, que no tenga leyes escritas, constantes y consagradas por toda la nacion, que sean superiores á todo, de las que los reyes reciban *toda su autoridad*, por las que se les conceda hacer todo el bien posible y no se les autorice para hacer ningun mal, y *contra las cuales nada pueda!* Ved aqui lo que los hombres, sino fuesen ciegos y enemigos de sí mismo, establecerian unánimemente para la felicidad de los pueblos y de los monarcas. El despotismo, bajo cualquiera forma que se manifieste, camina á su propia ruina, porque los pueblos no pueden tomar interes en conservar y defender un estado en que son esclavos.”

Asi hablaba no un jacobino si no el virtuoso obispo de Cambray al nieto de Luis XIV, y asi debieran hablar los periodistas de Madrid al nieto del mismo rey, á cuyo servicio han vendido sus plumas. Decir á los españoles en el año 23 que pueden ser felices sin constitucion, es una rechifla insultante y un sofisma ridículo indigno de un literato que tenga en algo su opinion, y que conserve el menor vestigio de moralidad.

Cualquiera que compare entre sí las tres proclamas publicadas en tres dias consecutivos por el rey de Portugal, no podrá menos de formar una idea muy poco favorable de aquel monarca.

En la primera elocucion que dirige á sus pueblos se queja de la conducta de su hijo el infante D. Miguel y asegura que *como padre le ha abandonado, y como rey le castigará.* En seguida abandona él mismo á su pueblo, y en medio de una soldadesca indisciplinada huye de su palacio donde tantas veces habia prometido *espontanea y libremente* la mas inviolable fidelidad á sus juramentos; pero no contentos con repetir el funesto ejemplo del rey de Nápoles, adelanta su engaño hasta publicar su segunda proclama en términos moderados, decentes y decorosos, y que no eran consecuentes con los principios que hasta entonces habia manifestado. ¿Quien hubiera creído que este escrito era precursor de un libelo infamatorio que debia firmar al siguiente dia para oprobio de la especie humana, y en desdoro de la misma dignidad real que tanto afectó defender? Si, Juan VI, aquel príncipe tan bendecido de los representantes de la nacion portuguesa, el que revestido de su mando real y adornada su sien con

la corona que Juan IV, duque de Braganza adquirió de un modo legitimo, gritaba desde su trono, *¡viva el congreso nacional!* es el mismo que ahora lo ultraja y vilipendia usando de un lenguaje digno de los Silveiras, Quesadas y Cisneros. ¡Funesto desengaño para los pueblos y de tristísimas consecuencias para los reyes! Si las solemnes promesas, si los juramentos, si los empeños mas sagrados que se conocen entre los hombres son un vano juguete, ¿qué confianza podrán inspirar luego que en alguna ocasion se vean los monarcas en la necesidad de hacerlos? Hasta ahora se decia como un proverbio lo de *palabra de rey*, aludiendo á la religiosidad con que muchos príncipes habian cumplido sus promesas; pero ya nos ha enseñado el siglo XIX que esta palabra no tiene todo el peso que se le suponía. El año 14 entra Luis XVIII en Francia otorgando una carta constitucional, que á pocos meses desaparece de hecho, y de que apenas quedan hoy vestigios. Fernando IV jura en el parlamento la constitucion que le piden sus pueblos el año 20, las princesas de su familia se entretienen en bordar las corbatas para los estandartes del ejército constitucional, y á poco tiempo huye aquel rey sexagenario, se decide públicamente, confiesase poseído de un miedo indigno del trono, y llama las tropas extranjeras para que entren á invadir y asolar su reino. Entretanto un príncipe de la familia real del Piemonte se pone á la cabeza de la revolucion, anima á los liberales, da muestras de compadecerse de la infeliz suerte de un pueblo agoviado bajo el pesado yugo del despotismo, y todo para venderlo y abandonarlo al menor asomo de peligro. Solo el rey Victor Emanuel se muestra digno de su augusto rango, y abdica la corona antes de cometer la bajeza de prestar un juramento contra su voluntad y contra su conciencia. No quiso mentir para comprometer á un sin número de inocentes familias, cuyas cabezas debieran proibirse por haber dado crédito á las palabras de su monarca, y este solo ejemplo prueba suficientemente que no hubieran corrido los otros príncipes el peligro que se ha pretendido figurar, si hubiesen manifestado francamente sus verdaderos sentimientos.

En vano se quiere fascinar á la Europa, las pasiones acabarán, los males que irremisiblemente debe producir el despotismo irán en aumento, las ideas nuevas que han creado nuevas necesarias conservarían su imperio en todas partes, y su explosion será tal vez mucho mas horrorosa de lo que han creído los malvados que tantos esfuerzos emplean para conseguir la ruina de su patria. Entonces no se llamará una rebelion de soldados el glorioso alzamiento de las tropas de Oporto, y un acto de fidelidad el reciente perjurio de la guar-

nición de Lisboa. Entonces conocerán esos monarcas que han querido hacer de la Europa entera una sola república aristocrática, donde algunos centenares de palaciegos dominen y avasallen á muchos millones de hombres de bien que en valde es oponerse al torrente del siglo, y que no es posible burlarse impunemente de las virtudes que mas ha respetado y respetará siempre al genero humano.

¡Estos son los males tan terribles como inevitables á que esponen á los reyes los que se abrogan el título esclusivo de sus defensores! ¡Así destruyen la fuerza de los tronos los que intentan darles una grandeza incompatible con la felicidad de los pueblos! No es amigo del rey el que le priva del amor á sus súbditos, ni mira por su gloria el que le aconseja que haga un papel indecente, y que sería indecoroso en un simple particular. ¿Qué dirá la Europa del rey de Portugal, y como piatará la historia á cuantos imiten su conducta? Dirá que fueron hombres sin talento y sin valor que se dejaron engañar é intimidar por los que los rodeaban, y malvados que nunca obraron de buena fe, y que solo pensaron en engañar y comprometer á sus pueblos. A ellos se les atribuirán las revoluciones y las guerras civiles estrangeras que han desolado y desolarán á las naciones, y estas ilustradas y desengañadas por los mismos medios que se emplean para embrutecerlas y seducirlas, conocerán al fin que es incierta y precaria su felicidad si ellas mismas no se encargan de procurarselas.

PALMA 8 DE JULIO.

Por el Barco llegado ayer de Málaga; y por medio de cartas fidedignas se sabe haber salido el General Zayas de aquella capital el 25 del pasado con una columna. Este digno General y los patriotas; Riego, Ballesteros y Lopez Baños caminan de acuerdo para la realización de un plan que ademas de destruir los proyectos de los enemigos de la libertad, afianzarán la Constitución del año 12 y pacificarán la patria de los disgustos que la agovian. La tendencia tan interesante contendrá á los pensadores en inquirir las bases, y creemos por lo mismo dejar de publicar ciertos datos por convenir así la ocultacion de unos proyectos que pudieran frustrarse con la publicidad: baste saver á todos los libres que estos caudillos íntimamente unidos con los demas del continente, y aun de Europa, no transigirán con los tiranos, y que al levantar el grito de libertad juraron morir por defenderla: las largas relaciones, é influencia, que tienen en el ejército afianzan el éxito mas feliz y estable; y hará temblar y desaparecer á todos los liberticidas.

Las provincias de Aragon, Galicia, Asturias, Castilla la vieja, Estremadura y Granada se hallan libres de facciosos y franceses, reyna en ellas el mas brillante espíritu á favor de la libertad, y se arman unánimes para combatir toda especie de tirania.

El Patriota Perena, cuyos talentos, adhesion, carácter, firmeza y comprometimiento es tan notorio ha sido nombrado Governador de Tarragona; esta eleccion ha animado el patriotismo de todos los habitantes de aquella plaza.

En Barcelona se ha descubierto una conspiracion entre ciertos sujetos; (que no nombramos por ahora hasta saver todas las circunstancias) cuyo descubrimiento ha salvado á la patria de los mayores desastres: se dice con este motivo, que las ramificaciones llegaban hasta estas Islas; y no parece sino muy probable en virtud de ciertos y ciertos datos que estamos palpando; y algunos buques clandestinos arribados á las playas, conduciendo (segun se susurra) alguna familia.

Nunca mas que ahora ecsige el bien público el incansable celo de las autoridades y patriotas: Devemos ya desengañarnos; la patria lo reclama, la crisis es violenta y el peligro notorio. Desechemos todo soporico que quieran darnos, no oygamos el canto de algunas Sirenas, tapemonos los oídos, y seamos cautos. Nuestras vidas, el bien general, y la felicidad de nuestros hijos lo imperan. Todos tenemos igual derecho á defendernos, las autoridades todas se deven unir al pueblo, y este á aquellas; estas proveer, decretar, y dar impulso al sistema de defensa, y aquel aconsejarlas, vigilar y dar cuenta de sus observaciones: faltando esta union y fraternidad entre mandados y mandantes, se pierde el equilibrio; paralizan las providencias; los gefes ignoran lo que save el público, no puede obrar y comete defectos los mas crasísimos sin intencion dañada. En este caso todos devemos constituirnos consejeros de aquellos que tienen á su cargo nuestro bien; devemos tolerar algunas opiniones, no ecsasperarnos en algunos medios, la pluralidad puede conciliar la prudencia; y caminando el cabo de toda idea de un libre al fin de sostener lo derechos que nos dá la Constitución *neta* del año 12 devemos consultar todos los juicios, todos los pensamientos, y en su vista deliberar lo mas conforme y útil á la Comunidad entera. Estas ideas que nos sugiere el espíritu de union que nos caracteriza y el genio de la patria y la imparcialidad y franqueza que hemos usado siempre nos impele á dar nuestra opinion sobre una providencia harto im-

4 política; y que nos persuadimos que de nuestro modo de pensar se separan muy pocos. No podemos aprovar el silencio con que se procedió á la soltura del Cura de Campos; prescindimos de lo resultante del proceso; pero todos están íntimamente convencidos que el haberlo verificado y hallarse en los pueblos forenses, en las actuales circunstancias, es el paso mas descabellado que puede haberse verificado. (1) Si antes hubiesen consultado la opinion, jamas aquel se hubiese dado; y no por esto diremos que si era inocente el cura padeciese; y si le hubiera sido indiferente, maxime cuando lo escige el bien general, el haber permanecido en algun otro punto con las garantías mas seguras por parte del gobierno, hasta que mudase el semblante del orden de cosas. Su inocencia quedaba mas acrisolada con esta docilidad, el pueblo no se agitaria, y los tribunales no perderian su concepto. Las trascendencias de esta providencia son mas funestas que parece; y el remediarlas ahora seria una violencia incompatible con las leyes. —Hay ciertos susurros acerca del P. Ferrer y el P. Lladó y no podemos menos de reclamar la union íntima de las autoridades con el concepto general, y no esponerse á pasos impoliticos que pudieran conducirnos á un torrente de desgracias.—Los Editores.

(1) Insertamos el extracto de una carta de Llumayor al efecto.
 Llumayor 6 de Julio.—Hoy á las nueve de la mañana ha entrado el Cura en esta Villa lo que ha llenado de consternacion á todos los libres: un numeroso concurso de personas de ambos sexos estaba ya prevenido á recibirlo, y en medio de todos ellos, y antes de presentarse á la autoridad pasó á su habitacion donde ha habido la mayor algazara. Deseabamos saber la causa de su excarcelacion, y hemos sabido ha salido bajo fianza para recuperar la salud y tomar los aires nativos para reponerla; pero podemos asegurar que está bueno y colorado y es todo una pamema. Manifestar el ánimo que han tomado los serviles con este procedimiento es incalculable, y la desesperacion de los patriotas mas que presumible. Todos saben su influjo, el fanatismo de estos habitantes, y su odio á la libertad, por consiguiete, destinar á un punto donde se han labrado los focos de la insurreccion de Mallorca, al causante de ellos es providencia que no podemos concevir. La salud de un cura (que aseguramos es buenísima) y de todos los curas del orbe, que piensan como el mencionado, no es tan sagrada como una gota de sangre de un libre; bajo este concepto rogamos á los compatriotas que no pierdan un momento para remediar á un principio un mal que pudiera tener consecuencias: tengan entendido que no desmayaremos ni dormiremos; pero hacemos presente la admiracion que nos ha causado este lance que no podemos dudar de donde dimana &c.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Al rayar la aurora de este dia, se ha descubierto en la plaza del mercado junto á la casa de comedias, una famosa corrida de toros, ó alomenos tal me lo ha parecido, una reunion de gentes, que con cuerdas en las manos, rodillas en tierra, punta en el ojo, y dando cabezadas, observaban con los obtantes de esparto, la elevacion de ciertos angulos. Palma 8 de Julio de 1823.

Contextacion á la pregunta suelta que se hace en el Patriótico de ayer.

El Intendente no ha intervenido ni dado hasta ahora orden alguna, y conceptua que tampoco puede hacerlo por si en lo sucesivo, á los Gefes del Establecimiento del Crédito público, para que suspendan el pago que por tantos títulos de justicia, segun manifiesta la pregunta suelta, se deve á los secularizados y demas que perciben sus sueldos y asignaciones por esto Establecimiento. Palma 9 de Julio de 1823.—Lorenzo Peraveles.

Continua la recaudacion de las suscripciones para uniformar á los ciudadanos que por falta de haberes no pueden alistarse en la Milicia Nacional Local Voluntaria.

	Reales vn.	ms.
Suma de la anterior.	2927	29
D. Miguel Frach.	20	
D. Francisco Montis.	20	
D. Juan Gelebert.	8	
D. M. B.	20	
D. J. G.	20	
D. A. M.	8	
D. G. F.	8	
D. Juan Font.	1	
D. Claudio Galvañon.	20	
D. Pablo José Trias.	20	
D. José Trias.	20	
D. J. G. C.	4	
D. Felix Bastons.	10	
Las monjas de San Gerónimo.	2	
D. Pedro Leni.	2	
D. Juan Ferrá.	8	
D. Guillermo Ferrer.	12	
D. A. M.	20	
D. A. S.	20	
D. Damian Jaume.	30	
D. Antonio Terres.	20	
D. Juan Safortesa.	42	
D. Mariano Canals.	4	
D. José Despuig.	21	
D. Francisco Asprer.	20	
Total.....	3307	29

(Se Continuará.)

Imprenta de Domingo Garcia.